

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA MESA DE CONTRATACIÓN Y EL COMITÉ DE EXPERTOS EN LA LICITACIÓN NGEU PAS 001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REFORMA COCINA HOTEL ESCUELA SANTA BRÍGIDA”, PARA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA).**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación como órgano de asistencia del órgano de contratación. La misma está contemplada en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la contratación por procedimiento abierto simplificado de la obra de ejecución del proyecto de “Reforma Cocina Hotel Escuela de Santa Brígida”, para Hoteles Escuela de Canarias, S.A.- Expte. NGEU\_PAS 001/2024-.

Atendido lo anterior, la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública HECANSA.

**SEGUNDO.-** La designación como miembros de dicha Mesa de:

PRESIDENTE: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Lara. Directora Financiera.  
Suplente: D<sup>a</sup> Angelica Ortega. Responsable Administración H.E. Santa Brígida

VOCALES:

- TITULAR: D. Orlando China. Coordinador de Obras e Inversiones.  
Suplente: D. Odón Delgado. Jefe Mantenimiento H.E. Santa Cruz.
- TITULAR: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pino Martín Suárez. Técnico del Servicio Jurídico.  
Suplente: D. Ricardo Gil. Director H.E. Santa Brígida
- TITULAR: D. Alejandro Ventura. Jefe de Mantenimiento H.E. Santa Brígida.  
Suplente: D<sup>a</sup> Pilar Melián. Subdirectora H.E. Santa Brígida

SECRETARIA: Dña. Agueda González. Técnico del Departamento de Contratación.

**TERCERO.-** Notifíquese el nombramiento a las personas interesadas, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la Mesa de Contratación y el Comité de Expertos y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación. .

**SEXTO-** Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

• **Paola Plasencia Arzola**  
**Consejera Delegada**

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 25/06/2024 a las 11:14:24
En la dirección <a href="https://portafirmas.hecansa.com">https://portafirmas.hecansa.com</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: K7T4LIGG2O8Q4CVT2FBPNCCLUK0000056409	 
Este documento ha sido descargado el 25-06-2024 10:45:22	